



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
INTERNACIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL EVENTO
PARALELO:

**Paridad de género y sociedades del cuidado: hacia
una participación política sostenible de las mujeres
en América Latina”, celebrado en el marco de la
XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de
América Latina y el Caribe**

Ciudad de México

14 de agosto 2025



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PARTICIPANTES	4
III.	OBJETIVOS	6
IV.	PROGRAMA.....	6
V.	ACTIVIDADES REALIZADAS	8



I. INTRODUCCIÓN

Durante más de una década, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han consolidado una relación de colaboración orientada a fortalecer el ejercicio de una ciudadanía en condiciones de igualdad.

En el marco de esta cooperación, ambas instituciones han impulsado espacios de diálogo y análisis que han permitido visibilizar los principales retos y avances del Estado mexicano en materia de igualdad de género, así como en la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

El TEPJF y PNUD México han promovido espacios de reflexión en foros internacionales de gran relevancia, como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII, por sus siglas en inglés) y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Estos espacios han contado con la colaboración de diversas instancias nacionales e internacionales y han contribuido a posicionar la experiencia mexicana en el ámbito global.

Por otro lado, el TEPJF mantiene una estrecha colaboración con IDEA Internacional desde 2004, a través de la cual se han impulsado y desarrollado proyectos especializados en materia electoral y de fortalecimiento democrático. En reconocimiento a este compromiso, IDEA Internacional ha destacado la labor del Tribunal en la consolidación de los procesos democráticos, la justicia electoral y la protección de los derechos político-electorales.

En 2017, ambas organizaciones firmaron un Convenio de Colaboración General con el propósito de promover y ejecutar proyectos bilaterales y multilaterales en torno al desarrollo democrático, los procesos electorales y la justicia electoral, complementado con un convenio específico. Posteriormente, en 2018 y 2019, se ratificaron dos acuerdos adicionales que dieron lugar a la instalación, operación y apoyo estratégico de la oficina del Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) en México.

Más recientemente, en agosto de 2025, ambas instituciones suscribieron un nuevo Convenio de Colaboración General, que incorpora de manera explícita los temas de



paridad, igualdad de género y prevención de la violencia política, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género y reconocer la atención a estos asuntos como una prioridad.

En 2025, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada del 12 al 15 de agosto, cuyo eje central fue: " Las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género", el TEPJF, junto con el PNUD e IDEA Internacional, organizó el evento paralelo denominado: "Paridad de género y sociedades del cuidado: hacia una participación política sostenible de las mujeres en América Latina", con el objetivo de promover un diálogo integral e interinstitucional que permitiera analizar los principales desafíos, reconocer los avances y construir propuestas estratégicas que vinculen las políticas de paridad, el reconocimiento de las sociedades del cuidado y el papel de la justicia electoral, con el fin de asegurar una participación política efectiva, igualitaria y sostenible de las mujeres en América Latina.

II. PARTICIPANTES

PANELISTAS			
No.	NOMBRE	PUESTO	INSTITUCIÓN
1	Mónica Aralí Soto Fregoso	Magistrada presidenta	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
2	Felipe de la Mata Pizaña	Magistrado	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
3	Michelle Bachelet	Expresidenta	República de Chile
4	Maria-Noel Vaeza	Directora Regional	ONU MUJERES

PANELISTAS			
No.	NOMBRE	PUESTO	INSTITUCIÓN
5	Silvia Morimoto	Representante residente en México	PNUD
6	Marcela Ríos Tobar	Directora para América Latina y el	IDEA Internacional



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

		Caribe de IDEA Internacional	
7	Sonia Brucke Romero	Viceministra de Igualdad y No Discriminación	República del Paraguay
8	Idayris Yolima Carillo Pérez	Procuradora e integrante fundadora AMEA	República de Colombia
9	Minou Tavárez Mirabal	Expresidenta	Consejo del Fondo Fiduciario para las Víctimas de la Corte Penal Internacional
10	Alberto Guevara Castro	Director general de Relaciones Institucionales Internacionales	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Laura Díaz de León Fernández de Castro	Jefa de la unidad de Asuntos Internacionales
2	Brenda Rivera del Toro	Directora de área
2	Miguel Ángel Gómez Jácome	Director de área
3	Óscar García Ramírez	Coordinador administrativo I
4	César Balcázar Bonilla	Subdirector de área

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES

NO.	NOMBRE	CARGO
5	Verónica Noriega González	Subdirectora de área
6	Rodrigo Molina Moctezuma	Jefe de departamento



7	Yuridia Berenice Moreno García	Jefa de departamento
8	Fernanda Murillo Pichardo	Auxiliar de mandos medios
9	Paola Nayeli López Rodríguez y Cos	Auxiliar de mandos medios
10	Karell Herrera Rodríguez	Secretaria
11	Magali Montero Rangel	Secretaria
12	José Jaime Cervantes Cantero	Oficial de apoyo

III. OBJETIVOS

- Articular un diálogo multidimensional que integre las políticas de paridad, las dinámicas de la sociedad del cuidado y el rol de la justicia electoral, de cara a garantizar una participación política sostenible y efectiva de las mujeres.
- Diagnosticar los puntos de encuentro y los espacios de disonancia entre los marcos normativos de paridad y las responsabilidades de cuidado, identificando barreras estructurales y oportunidades de redistribución equitativa.
- Proponer estrategias con perspectiva de género para consolidar una democracia cuidadora, inclusiva y corresponsable que fortalezca una igualdad sustantiva.

IV. PROGRAMA

JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025	
18:00 – 20:00	PARIDAD DE GÉNERO Y SOCIEDADES DEL CUIDADO: HACIA UNA PARTICIPACIÓN POLÍTICA SOSTENIBLE DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA



Objetivo: promover un diálogo integral e interinstitucional que permita analizar los principales desafíos, reconocer los avances y construir propuestas estratégicas que vinculen las políticas de paridad, el reconocimiento de las sociedades del cuidado y el papel de la justicia electoral, con el fin de asegurar una participación política efectiva, igualitaria y sostenible de las mujeres en América Latina.

Ponentes:

Primera parte

Introducción:

- **Mónica Aralí Soto Fregoso**, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México
- **María Noel Vaeza**, directora regional para América Latina y el Caribe ONU Mujeres
- **Felipe de la Mata Pizaña**, magistrado de la Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México

Mensaje de apertura: “Reflexiones sobre la sociedad del cuidado y la igualdad de género”

- **Michelle Bachelet**, expresidenta de Chile

Segunda parte

Panel de discusión:

- **Sonia Brucke**, viceministra de Igualdad y No Discriminación de Paraguay
- **Marcela Ríos Tobar**, directora para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional
- **Silvia Morimoto**, representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México
- **Idayris Yolima Carrillo Pérez**, procuradora delegada para Asuntos Electorales y Participación Democrática y expresidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
- **Minou Tavárez Mirabal**, expresidenta del Consejo del Fondo Fiduciario para las Víctimas, de la Corte Penal Internacional

CIERRE DEL EVENTO



V. ACTIVIDADES REALIZADAS

En la primera parte del evento paralelo, la magistrada presidenta del TEPJF de México, Mónica Aralí Soto Fregoso, María-Noel Vaeza, directora regional para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres, y el magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña, dieron la bienvenida e introducción a la expresidenta de Chile, Michelle Bachelet quien ofreció el mensaje de apertura: “Reflexiones sobre la sociedad del cuidado y la igualdad de género”. Adicionalmente, Gloria Nayelli Martínez Mendoza, secretaria técnica de la Presidencia fungió como maestra de ceremonias.



La magistrada presidenta dio la bienvenida a las personas presentes y destacó que en el TEPJF se trabaja intensamente para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres en la política. Subrayó que el tema de los cuidados impacta directamente en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, por lo que llamó a reconocerlo como una responsabilidad colectiva y a generar condiciones estructurales que permitan su plena participación en la vida pública.



Asimismo, recordó que el Tribunal ha desarrollado una sólida línea jurisprudencial en materia de paridad, inclusión y combate a la violencia política en razón de género, y que se busca juzgar con perspectiva de género, considerando las desventajas históricas que enfrentan las mujeres.

Adicionalmente, señaló que la organización social del cuidado asigna de manera desigual estas tareas a las mujeres, limitando sus oportunidades de participar en campañas, ocupar cargos y acceder a espacios de decisión. Afirmó que el cuidado debe asumirse de manera compartida, pues no es una función inherente a las mujeres, sino una capacidad de todos los seres humanos. Agregó que solo garantizando condiciones igualitarias será posible construir una democracia del siglo XXI interseccional, incluyente y sustantiva. En este contexto, destacó que el derecho y la labor jurisdiccional tienen un papel transformador y que quienes juzgan tienen la responsabilidad de ser agentes de cambio hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Por su parte, María-Noel Vaeza destacó que ONU Mujeres cree que existen dos ejes fundamentales para avanzar hacia la igualdad sustantiva en la región: la paridad de género y la sociedad del cuidado. Este último concepto, surgido de la Conferencia Regional de la Mujer en Buenos Aires, plantea un nuevo pacto social y un paradigma de desarrollo humano centrado en las personas y en el planeta. Subrayó que el cuidado constituye un derecho humano —al cuidado, a cuidar y al autocuidado— que genera responsabilidades para los Estados, quienes deben avanzar en la creación de sistemas integrales de cuidado públicos, privados y comunitarios, accesibles en todos los territorios. Dichos sistemas son esenciales para garantizar la participación plena de las mujeres en la economía, la política y la vida social.

Asimismo, reconoció los avances alcanzados, aunque lentos, en materia de igualdad y participación política desde la Plataforma de Acción de Beijing, así como el papel transformador del liderazgo feminista y la incidencia de quienes promueven la democracia paritaria. Destacó el éxito reciente del foro parlamentario, que respaldó el establecimiento y financiamiento de sistemas de cuidado. Sin embargo, advirtió que, mientras las responsabilidades de cuidado recaigan de manera desproporcionada en las mujeres, su plena participación política seguirá limitada.



En este sentido, llamó a fortalecer la democracia paritaria y a impulsar las transformaciones sociales, culturales y políticas señaladas en la Recomendación General 40 del Comité CEDAW, para que la paridad se consolide como principio transversal en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder en igualdad de condiciones.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña señaló que México ha avanzado de manera significativa en materia de paridad de género, alcanzando por primera vez un Congreso y un Senado paritarios, así como la elección de la primera presidenta de la República. Explicó que estos logros no han sido concesiones, sino resultados de sentencias emitidas por el TEPJF que han transformado el rostro político del país.

La expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, destacó que la persistencia de la división sexual del trabajo impacta profundamente en las trayectorias políticas, profesionales y personales de millones de mujeres. Señaló que el trabajo de cuidados, mayoritariamente no remunerado e invisibilizado, constituye una barrera estructural para la igualdad sustantiva y para la participación plena en la vida pública. Apuntó que en América Latina este trabajo representa en promedio el 21 % del PIB, de los cuales el 76 % corresponde a mujeres, quienes dedican entre 2.5 y 4 veces más horas que los hombres a estas tareas, casi siempre sin reconocimiento ni apoyo. La expresidenta Bachelet subrayó que esta carga invisible limita las oportunidades de liderazgo y multiplica las desigualdades cuando se trata de mujeres indígenas, rurales, migrantes, adultas mayores o con discapacidad.

Agregó que el cuidado debe ser entendido no como un costo, sino como una inversión estratégica con beneficios sociales y económicos inmediatos y de largo plazo. Invertir en sistemas de cuidado fomenta empleo formal, dinamiza la economía y fortalece la democracia, pues sociedades más paritarias son también más justas y cohesionadas. Señaló la necesidad de construir sistemas integrales de cuidado con enfoque de derechos, interseccionalidad y corresponsabilidad entre Estado, mercado, comunidad y hogares, reconociendo que no se trata solo de crear servicios, sino de transformar culturas institucionales y percepciones sociales. Finalmente, enfatizó que avanzar hacia democracias cuidadoras es esencial para garantizar que nadie quede atrás y que la igualdad y la sostenibilidad se conviertan en pilares de nuestras sociedades.



Para concluir, la magistrada presidenta Soto Fregoso añadió que en el TEPJF se emitió una sentencia relacionada con el tema de cuidados, a partir de un caso en el que un grupo de madres cuidadoras impugnó su derecho al voto domiciliario. Explicó que, en la elección presidencial pasada, el INE había autorizado este mecanismo solo para personas con discapacidad, excluyendo a quienes se encargan de su cuidado. El Tribunal determinó que dicha medida debía ampliarse para garantizar también el derecho de las personas cuidadoras, y ordenó al INE implementar en elecciones posteriores mecanismos como el voto en domicilio o el voto por internet. Con ello, subrayó, se reafirma que “todos los caminos llevan al Tribunal Electoral” en la protección de derechos.

Panel de discusión

El panel de discusión se integró por Marcela Ríos Tobar, directora para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional; Silvia Morimoto, representante residente del PNUD, México; Sonia Brucke, viceministra de Igualdad y No Discriminación de Paraguay; Idayris Yolima Carrillo Pérez, expresidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), y Minou Tavárez Mirabal, expresidenta del Consejo del Fondo Fiduciario para las Víctimas de la Corte Penal Internacional. El panel fue moderado por Alberto Guevara Castro, director general de Relaciones Institucionales Internacionales del TEPJF.



Marcela Ríos abrió el panel destacando que América Latina ha avanzado en la creación de marcos normativos para garantizar la representación política de las mujeres y en la adopción de leyes contra la violencia de género, incluyendo la



violencia política y digital. Sin embargo, subrayó que persisten notables diferencias entre países. En ese sentido, indicó que algunos países han alcanzado la paridad gracias al papel de las instituciones electorales, mientras que otros apenas cuentan con cuotas efectivas y varios más permanecen profundamente rezagados. De igual forma, señaló que la mera presencia de mujeres en espacios de poder no asegura el ejercicio real del mismo. Finalmente, abordó la violencia política e indicó que las nuevas formas de violencia política están expulsando a las mujeres del espacio público que obstaculizan el avance hacia democracias paritarias.

En la siguiente intervención del panel, Silvia Morimoto advirtió que la región enfrenta múltiples crisis —desigualdades, tensiones climáticas, polarización y aceleración tecnológica— que hacen urgente impulsar sociedades del cuidado. Resaltó que la ausencia de sistemas públicos de cuidado limita la participación política de las mujeres, perpetuando desigualdades. Asimismo, alertó sobre los riesgos de la revolución tecnológica como el incremento de la violencia digital y advirtió la urgencia de implementar marcos legales y tecnologías estratégicas y preventivas con enfoque de género. Concluyó que no hay participación plena sin sociedades que reconozcan el cuidado como un derecho y una responsabilidad colectiva.

Por su parte, Sonia Brucke subrayó que los cambios necesarios para equilibrar las tareas de cuidado con la participación política de las mujeres requieren transformaciones culturales profundas, además de leyes y políticas públicas con presupuesto suficiente. Señaló que la paridad de género es un motor que permite incidir en el diseño de políticas de cuidado y compartió la experiencia de Paraguay, donde desde hace más de diez años se impulsa una política nacional integral y gradual en la materia. Recordó que las conquistas de las mujeres han sido fruto de luchas arduas y, por lo tanto, no deben estar expuestas a retrocesos.

Adicionalmente, Yolima Carrillo resaltó el papel de las mujeres rurales como cuidadoras de la familia, la comunidad y el entorno natural, transmitiendo saberes ancestrales. Sin embargo, señaló que subsisten obstáculos para que puedan participar y liderar en espacios de decisión, por lo que indicó que es fundamental que las políticas públicas y las decisiones judiciales incorporen una perspectiva de género. Valoró los avances logrados en Colombia mediante circunscripciones electorales especiales con cuotas y paridad, así como la implementación de las Manzanas del Cuidado en Bogotá, que representan una buena práctica en la



materia. Concluyó que debe superarse el paradigma de que los cuidados son una tarea exclusiva de las mujeres y enfatizó que los cuidados son un asunto de todas las personas, independientemente de su género o edad.

Finalmente, Minou Tavárez situó el debate en el contexto de una región marcada por discursos autoritarios que amenazan los derechos de las mujeres. Asimismo, compartió el caso de República Dominicana, donde cerca del 35 % de los hogares están encabezados por las mujeres. Insistió en la necesidad de replantear las agendas y liderazgos de las mujeres políticas y de construir una justicia que no perpetúe la impunidad. Concluyó que hablar de sociedades del cuidado implica también cuestionar el modelo neoliberal vigente y reiteró la urgencia de que la lucha por la equidad se visibilice como una reivindicación vinculada a otras reivindicaciones sociales, políticas, económicas y ecológicas.